



COVID 19 PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA ESCUELA EJERCITO DE SALVACIÓN

¿Que pasa si hay un caso sospechoso o confirmado?



CASO SOSPECHOSO

Apoderado y funcionario realizan monitoreo de síntomas al antes de salir del hogar

Se realiza el monitoreo de síntomas al funcionarios y estudiantes ingreso de la jornada escolar.

Estudiante con temperatura normal, ingresa al colegio.

Estudiante con temperatura mayor a 37,8°C, se informa al apoderado acompañante que no puede ingresar.

Seguimiento del caso (estado de salud del estudiante)

Estudiante con temperatura mayor a 37,8°C se encuentra sin el apoderado, inspección procede a llevar al estudiante a la zona de aislamiento establecida.

Inspección general procederá a dar aviso al apoderado para el retiro del estudiante mencionando el estado en que se encuentra.

Apoderado debe realizar el retiro del estudiante.

Luego se debe sanitizar el lugar ocupado, con el fin de minimizar el riesgo.

Seguimiento del caso (estado de salud del estudiante)

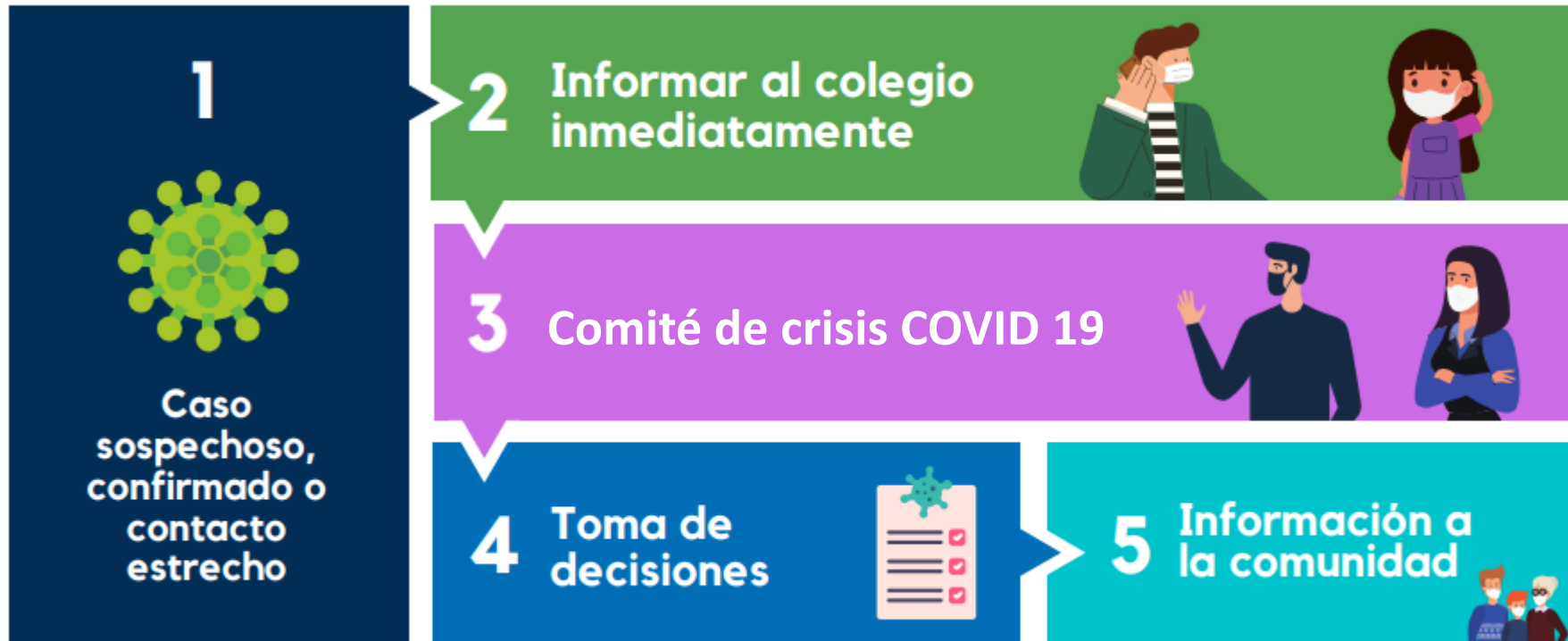
Funcionario con temperatura mayor a 37,8°C, se le informa que no puede ingresar a la escuela y debe asistir al centro de salud mas cercano.

Seguimiento del caso (estado de salud del funcionario)



COVID 19 PROTOCOLO ALERTA TEMPRANA ESCUELA EJERCITO DE SALVACIÓN

¿Que pasa si hay un caso sospechoso o confirmado?



1

- Estudiante o funcionario presenta sintomatología.
- Estudiante o funcionario tiene resultado positivo de PCR.
- Estudiante o funcionario es contacto estrecho (ha estado en contacto con un caso confirmado o probable con COVID-19, entre 2 días antes del inicio de síntomas y 11 días después del inicio de síntomas del enfermo).

2

- **En caso de estudiantes:** informar al profesor (a) jefe o inspector general.
- **En caso de funcionarios:** informar a su jefatura directa o directora.

3

- Se reunirá el equipo directivo, conjunto al experto profesional en prevención de riesgos quienes analizarán la trazabilidad del caso.
- Información oficial a través de correo electrónico para:**
- Autoridades ministeriales según lo estipula el Protocolo de Alerta Temprana COVID 19 en aquellos casos que corresponda.

4

El equipo directivo, experto profesional en prevención de riesgos conjunto a la Seremi de Salud definirán las acciones preventivas para estudiantes y funcionarios, entre ellas:

- cambio temporal de modalidad de clases presenciales a online por curso, nivel, ciclo o escuela completa.

5

Información oficial a través de correo electrónico para:

- Padres y apoderados del curso.
- Docentes y Funcionarios.
- Padres y apoderados de la escuela.